



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2020/MDV-ALC

Ventanilla, 04 de febrero de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y posteriormente por la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; con el que guarda concordancia el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los Gobiernos Locales representan al vecindario y promueven el desarrollo integral sostenible y armónico de su suscripción.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se aprobó los niveles de DISTINCION Y RECONOCIMIENTO, que se otorgarán a las personas naturales y jurídicas destacadas a través de la condecoración correspondiente;

Que, con fecha 28 de enero de 2019, se conmemoró el 50° Aniversario del distrito de Ventanilla; por lo que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla reconocer a fundadores, vecinos ilustres y personalidades que con su trayectoria han colaborado al desarrollo del distrito y sirven de ejemplo para todos los vecinos;

Que, el Ingeniero Julio Garay Barrios es el creador de galletas Nutri H; siendo él diagnosticado con anemia a la edad de 5 años, veinte años después, ya graduado de Ingeniería Industrial, le dio un giro al contexto y creó dichas galletas que tienen como finalidad combatir este mal.

Que, la Gestión Municipal fue la primera en todo el País en usar las galletas antianemia de nuestro compatriota Julio Garay Barrios, siendo que en Abril del año pasado junto a un régimen de alimentación complementario, a 45 días de iniciar el programa municipal de salud "Anemia Cero" con 50 niños, el 50% logró vencer esta afección y el 78% logró subir su nivel de hemoglobina.

Que, a inicios del 2020 el Ingeniero Agroindustrial fue premiado por la iniciativa "Una idea para cambiar la Historia 2019" de la cadena internacional History Channel por encima de otros investigadores y creadores de otros países de la región como Chile, Colombia, México y Ecuador, gracias a los excelentes resultados obtenidos en el distrito de Ventanilla, por lo que, es decisión de la gestión municipal, expresar la felicitación y el reconocimiento otorgándole la Medalla "Sol de Ventanilla" conmemorativa por los 50 años de creación del distrito, por su invalorable aporte a la lucha contra la anemia.

Por lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL Y ASESORIA JURÍDICA

CERTIFICA.

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla 04 FEB 2020

ABOG. IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO
SECRETARIO GENERAL Y ASESOR JURIDICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2020/MDV-ALC

RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPRESAR LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Ingeniero Agroindustrial **JULIO GARAY BARRIOS**, otorgándole la Medalla "SOL DE VENTANILLA", por su destacada labor, lucha contra la anemia y la desnutrición infantil.

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Secretaría General y Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL Y ASESORÍA JURÍDICA

CERTIFICA.

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna. Ventanilla

04 FEB 2020

ABOC. IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO
SECRETARIO GENERAL Y ASESOR JURIDICO